

MAT: Otorga Autorización Especial de Transitoria

Decreto Alcaldício Nº 11.879.-Monte Patria, o8 de Septiembre 2017

## VISTOS:

Constitución Política de la República;

ATRIA Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada

N DE en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;

NICIPALey Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Lo dispuesto a la Ley 18.575

El Decreto Alcaldício Nº 114.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;

Decreto Alcaldício N°14.729, de fecha o6/12/2016 que aprueba la asunción al cargo de Alcalde y

Consejales;

pecreto Alcaldício N° 14.823, de fecha 07/12/2016 que aprueba el nombramiento al cargo al Sr. Robinson

Andres Lafferte Cortes, como Administrador Municipal;

Decreto Alcaldício N° 14.962, de fecha o9 de diciembre de 2016, que designa a don Robinson Lafferte Cortes, como subroga del Sr. Alcalde y a su vez autoriza la delegación de la facultad para la firma Decretos Alcaldício, Decretos de Pago, Planillas, Cheques, Convenios, bajo la fórmula "Por orden del

Alcalde orden".

Dictamen N° 2841 con fecha 26/01/2017.

DIRECCIÓN DE CONTISolicitud de permiso para actividad, con fecha 16/06/2017.

Permiso de Actividad Nº 127. de fecha o8 de Septiembre 2017.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## DECRETA:

- 1. OTORGUESE, Autorización como fecha especial transitoria a Club Deportivo El Chileno, Rut: 75.957.300-5, Para realizar Baile, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.
- 2. AUTORIZASE, Para el día 19 y 20 de Septiembre 2017, Baile, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, la cual se realizara en Cancha Deportiva.
- 3. ESTABLÉZCASE, La actividad se desarrollara el día antes mencionado en el siguiente horario: 19 de Septiembre 22:00 a 00:00 / 20 de Septiembre 00:01 a 04:00 hrs.
- 4. DEJESE CONSTANCIA, Los organizadores son los responsables en la seguridad del problema, riña, ebrios o dependencias, Serán los únicos que responderán, a ellos se les denunciara.
- 5. COMUNÍQUESE, a la Subcomisaria de Carabineros Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

COE/VM/CFC

ALIDAD

- Secretaria Municipal.
- Organizaciones Comunitarias.
- Archivo.

DMEMSTRADOR TO MULECIPAL E

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"